

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SÁRMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 18 DE FEBRERO DE 2025

SEÑOR(ES) JOSE ENRIQUE GARCIA
TELLO DE GUZMAN 4568, CORDOBA
C.P.: 5014 - CORDOBA
CORDOBA
T.E.: 6260327

ORDEN DE COMPRA N° 75/2025
EXPEDIENTE N° 1.317.015/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 658/2024
DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 244/2025
DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA
CON DOMICILIO EN: AVDA. CONCEPCION ARENAL 690 CORDOBA (5000) PCIA. DE CORDOBA
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Prórroga del Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de ocho (8) ascensores electromecánicos, instalados en el edificio sito en Concepción Arenal N°690, ciudad de Córdoba, provincia homónima, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, a partir del mes de abril y hasta el 31 de mayo de 2025.	4.643.948,00	4.643.948,00
2	1	IMPORTE MENSUAL: 2.321.974,00 Prórroga del servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de una (1) plataforma elevadora de sillas de ruedas, instalada en el edificio sito en Concepción Arenal N°690, ciudad de Córdoba, provincia homónima, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, a partir del mes de abril y hasta el 31 de mayo de 2025.	554.400,00	554.400,00
3	1	IMPORTE MENSUAL: 277.200,00 Prórroga del servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de un (1) ascensor electromecánico, instalado en el edificio sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 670, ciudad de Córdoba, provincia homónima, sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba, a partir del mes de abril y hasta el 31 de mayo de 2025.	604.800,00	604.800,00
4	1	IMPORTE MENSUAL: 302.400,00 Prórroga del servicio de guardia permanente para ambos edificios, con sede en el inmueble sito en Concepción Arenal N° 690, ciudad de Córdoba, provincia homónima, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, a partir del mes de abril y hasta 31 de mayo de 2025.	3.700.000,00	3.700.000,00
		IMPORTE MENSUAL: 1.850.000,00		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		9.503.148,00
				NETO
		SON: PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA,		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

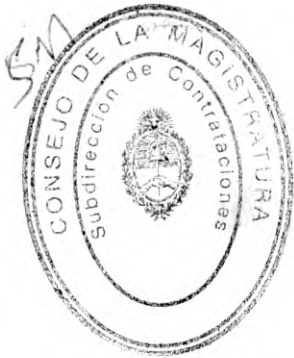
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		AV.CONCEPCION ARENAL N° 690, CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA HOMONIMA. E-MAIL. cfcordoba.intendencia@pjn.gov.ar TEL. 0351-4334624 SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DEL SR. JORGE SABADIAS, INTENDENTE DEL EDIFICIO DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA. EMAIL: cfcordoba.intendencia@pjn.gov.ar TEL: 0351-4334624 LUNES A VIERNES DE 07:30 A 13:30 HS. IMPORTANTE: ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SE EMITE EN CARACTER DE PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA N° 478/24, CONFORME LO DISPUESTO MEDIANTE RESOLUCION AG N° 244/25. CABE DESTACAR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN INALTERADOS CONFORME AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA CONTRATACION ACTUAL. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION,DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULA-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		DO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARriba CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010J02 3 3 300000 11.3 9.503.148,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		



[Handwritten signature]
María Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO